RESOLUCIÓN CGR Nº 693.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TRAFOSUR SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE 200 Y 500 KVA, PAC CGR Nº 10/12, ID Nº 237617.

Asunción, 16 AGO. 2012

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 91del 27/02/12, el Memorándum DGA/DAL/063 del 24/06/12, la Nota DGL Nº 176 del 01/08/12, el Memorando DGAJ Nº 612 del 06/08/12; y.

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 91/12, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual se halla incluido el código PAC CGR Nº 10/12 "Mantenimiento y reparación de transformadores de 200 y 500 KVA", para ser ejecutado en la modalidad de contratación directa, de acuerdo al costo estimado de la operación y el Artículo 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum Nº DAG/DAL Nº 063/12, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de UOC de la Institución, remite el informe de evaluación producido por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la propuesta de adjudicación a favor de la firma TRAFOSUR SA, por un monto total de Guaraníes Cuatro millones setecientos noventa y cinco mil (G. 4.795.000), que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, el citado Memorándum concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para la convocatoria, en los principios establecidos en los Artículos 4º inciso a), 34 inciso c) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, luego de las revisiones efectuadas, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por Nota DGL Nº 176/12 y Memorándum DGAJ Nº 612/12, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que formular sobre el proceso implementado, siendo de exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), garantizar en todo momento las mejores condiciones de contratación, para este Organismo Superior de Control.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 40/12 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 693.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TRAFOSUR SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE 200 Y 500 KVA, PAC CGR Nº 10/12, ID Nº 237617.

\\\...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1º **Adjudicar** a la firma TRAFOSUR SA la contratación directa convocada para la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación de transformadores de 200 y 500 KVA, PAC CGR Nº 10/12, ID Nº 237617, por un monto total de Guaraníes Cuatro millones setecientos noventa y cinco mil (G. 4.795.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad a lo estipulado en los Artículos 34 inciso c) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al rubro respectivo del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, el inicio de las gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr